DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18407
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5408455

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	16 de diciembre de 2022	**HORA:**	17:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 110 con Calle 81	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	N: 4°43'05.11" O: 74°06'57.76"			
SECTOR CATASTRAL	Bolivia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	10 m²			
UPZ:	72 – Bolivia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	200			
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS** - **ADULTOS**	150	**MENORES**	50	
CHIP:	NA	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA	500 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-46053			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El sector de la Carrera 110 con Calle 81, se ubica en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, la zona donde se ubica Carrera 110 con Calle 81, no presenta categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

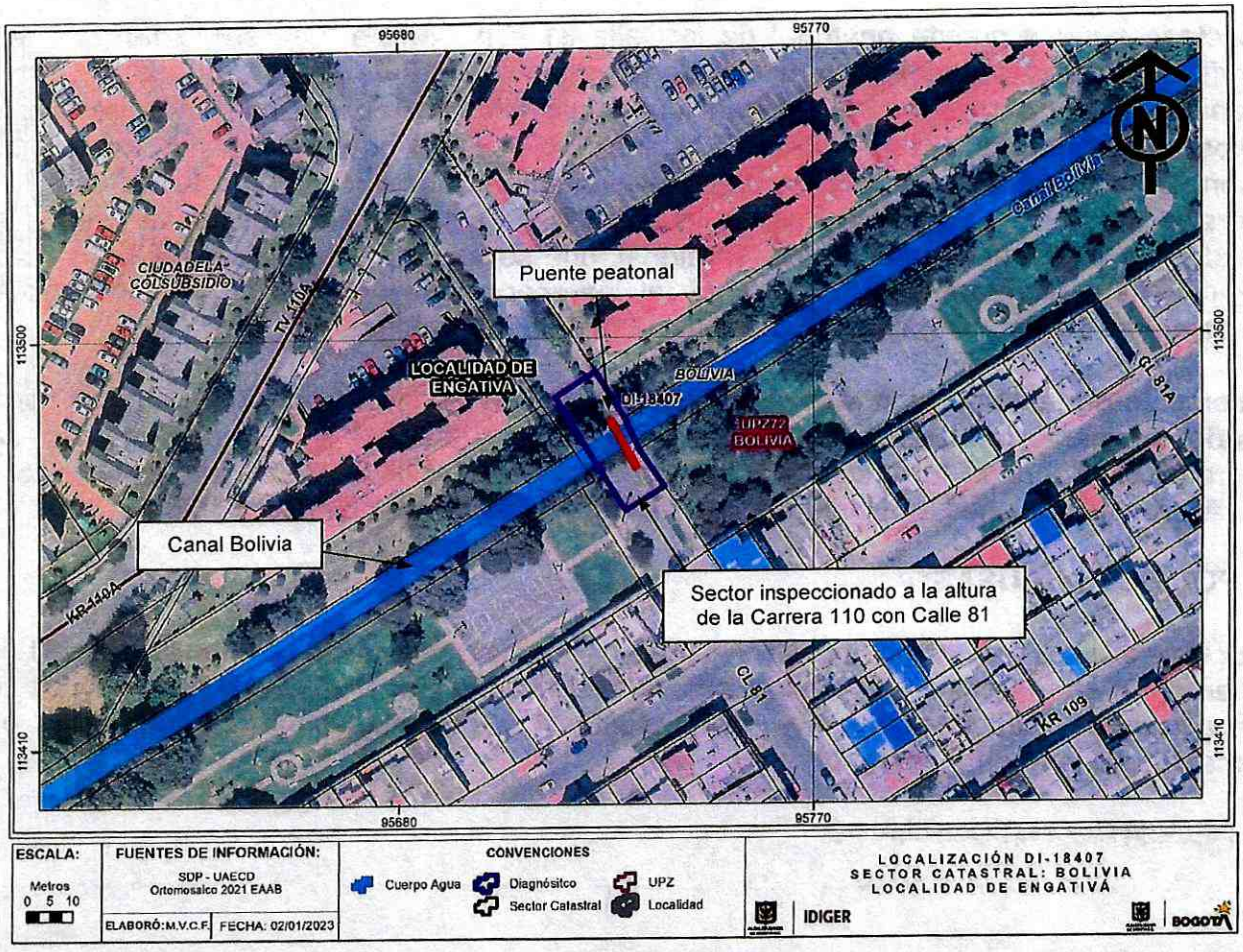

Figura 1. Sector inspeccionado localizado a la altura de la Carrera 110 con Calle 81, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

El sector de la Carrera 110 con Calle 81, corresponde a unas zonas relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas, zonas verdes de recreación pasiva y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografías 1 y 2).

Sobre la Calle 81 a la altura de la Calle 110, se ubica un puente peatonal que permite cruzar el Canal Bolivia, el cual cuenta con un ancho de 1.5 m, una longitud de 10 m y una altura de 3.5 m aproximadamente, que se apoya sobre dados de concreto ubicados a los costados del mencionado canal (ver fotografías 1 y 2). El puente peatonal se encuentra construido mediante una plataforma de vigas de madera, listones de madera como superficie de

tránsito, anclados a las vigas de madera mencionadas y barandas laterales en tubos metálicos empotrados también a las vigas de madera (ver fotografías 2 y 3).

Al costado sur del puente peatonal de la Calle 81 con Carrera 110, se evidenció que la superficie de tránsito peatonal perdió algunos de los listones de madera que conforman la superficie de tránsito peatonal; de igual forma, se identificaron otros listones de madera sueltos y deteriorados (ver fotografías 3, 4 y 5). Se observó que las vigas de madera que conforman la plataforma del puente peatonal presentan degradación y fuerte deterioro (ver fotografía 5), además, se evidenció la instalación de algunos puntales de madera a los costados de la plataforma del puente peatonal, que se apoyan sobre las losas de concreto que recubren la parte alta del canal al parecer instalados como mecanismos de reforzamiento de los puntos de apoyo de dicho puente (ver fotografía 6).

Al momento de la inspección técnica se apreció que los accesos al puente peatonal fueron cerrados mediante la instalación de listones de madera, alambre y cinta de seguridad (ver fotografía 2). Sobre el terreno aledaño al sector de la Calle 81 con Carrera 110, no se identificaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que las afectaciones observadas en el puente peatonal ubicado en la Calle 81 con Carrera 110, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá, estén relacionados con la ausencia de intervenciones de mejoramiento y mantenimiento de los elementos que conforman dicho puente peatonal.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1. Vista del puente peatonal ubicado sobre el canal Bolivia, en la Calle 81 con Carrera 110.



Fotografía 2. Vista del puente peatonal ubicado sobre el canal Bolivia, en la Calle 81 con Carrera 110.



Fotografía 3. Vista de la superficie de paso del puente peatonal en donde se observa la pérdida de listones de madera al costado sur,

Fotografía 4. Pérdida de listones de madera, listones de madera sueltos y deteriorados.



Fotografía 5. Deterioro de las vigas de madera que conforman la plataforma del puente peatonal. Se observa la pérdida de listones de madera de la superficie de tránsito,

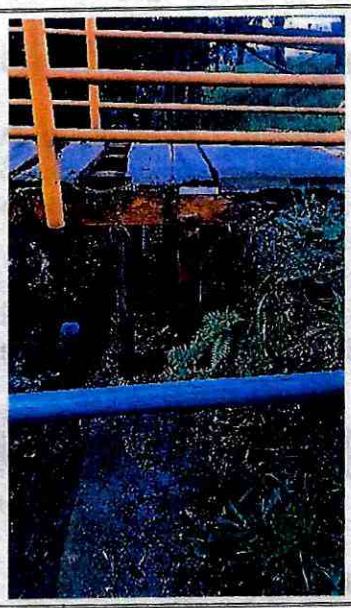

Fotografía 6. Apuntalamientos instalados bajo las vigas de la plataforma del puente peatonal.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el puente peatonal ubicado en la Calle 81 con Carrera 110, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá

Localización	Tipo de estructura	Daños
Calle 81 con Carrera 110	Puente peatonal con plataforma en vigas de madera, superficie de tránsito en listones de madera y barandas laterales metálicas	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Puente peatonal ubicado a la altura de la Calle 81 con Carrera 110, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse intervenciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reparación del puente peatonal ubicado a la altura de la Calle 81 con Carrera 110, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá, es posible que los daños observados se incrementen en mayor medida, lo cual podría favorecer el de dicho puente peatonal.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del puente peatonal ubicado a la altura de la Calle 81 con Carrera 110, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá, y del terreno aledaño. Acción adelantada el día 16 de diciembre de 2022.

Recomendación de restricción de uso del puente peatonal ubicado a la altura de la Calle 81 con Carrera 110, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá. Acción adelantada el día 16 de diciembre de 2022 (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de recomendaciones de restricción de uso en atención al evento SIRE 5408455

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN	ZONA RESTRINGIDA
9546	16/12/2022	Alcaldía Local Engativá	Calle 81 con Carrera 110	Todo el puente peatonal ubicado en la Calle 81 con Carrera 110.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y funcionalidad del puente peatonal ubicado a la altura de la Calle 81 con Carrera 110, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas habituales de servicio por los daños identificados durante la inspección técnica.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Engativá, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes que garanticen la restricción de uso del puente peatonal ubicado en la Calle 81 con Carrera 110, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá, hasta que se adelanten las acciones que garantice la estabilidad estructural de dicho puente peatonal y restablezcan el tránsito seguro de peatones por este puente.

A la Alcaldía Local Engativá, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan al desarrollo de intervenciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reparación del puente peatonal ubicado en el sector de la Calle 81 con Carrera 110, en el Sector Catastral Bolivia de la Localidad Engativá; acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, con los análisis técnicos pertinentes, bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias de ser necesario; lo anterior con el propósito de permitir un tránsito seguro de peatones por dicho puente peatonal.

A la Alcaldía Local Engativá, adelantar las gestiones que permitan el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios y vecinos del sector visitado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222 - 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.